

INFORME EJECUTIVO
SEGUIMIENTO AL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS
CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ – Corte 31.12.2017

1. **Objetivo General:** Realizar seguimiento al estado de avance e implementación de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, con el fin de determinar el grado de cumplimiento y la eficacia de las acciones implementadas para subsanar los hallazgos comunicados por el ente de control, conforme lo previsto y exigido en la Resolución 069 de 2015 de la Contraloría de Bogotá.
2. **Alcance:** Verificación del cumplimiento y grado de avance de las acciones de mejora e indicadores en estado de ejecución (no finalizados), definidos en los planes de mejoramiento producto de auditorías realizadas en cada vigencia por la Contraloría de Bogotá D.C., con corte a 31 de diciembre de 2017 y para las siguientes dependencias:

DEPENDENCIAS PROVEEDORAS DE INFORMACIÓN	
Dir. Archivo de Bogotá	Subdirección de Imprenta Distrital
Oficina Alta Consejería Distrital de TIC	Dir. Distrital de Desarrollo Institucional
Dirección de Talento Humano	Subdirección Financiera
Dirección de Contratación	Subsecretaría Corporativa
Oficina Consejería de Comunicaciones	Oficina Asesora de Planeación
Dir. Calidad del Servicio	Subdirección de Servicios Administrativos
Dir. Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Oficina Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación.	

3. **Principales criterios:**
 - Resolución 069 de 2015 de la Contraloría de Bogotá.
 - Evidencias aportadas por cada dependencia responsable en la carpeta compartida (<https://drive.google.com/drive/folders/0B6YBcCf1XNjQY0pQaUhCSGJOeU0>).
4. **Conclusión General:** Al 31 de diciembre de 2017 la Secretaría General registra en estado ABIERTO un total de 151 planes de acción, definidos en atención a los hallazgos de auditoría comunicados por la Contraloría de Bogotá para las vigencias auditadas 2014, 2015 y 2016; de los cuales 123 se encuentran finalizados o cumplidos, 24 en ejecución y 4 corresponden a planes de acción vencidos y/o no finalizados dentro del término establecido. El estado de avance aproximado para los planes en estado de ejecución y vencidos, es del 42% y 86%, respectivamente, así:

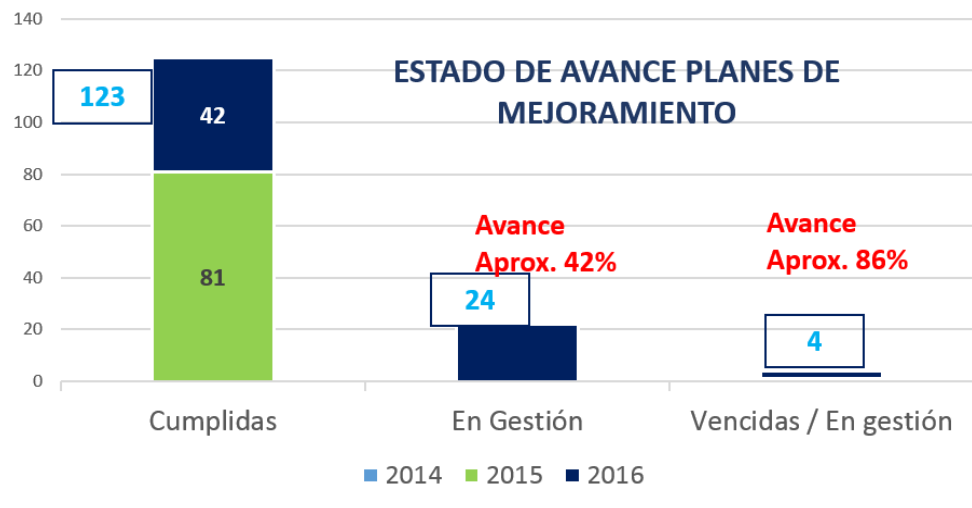
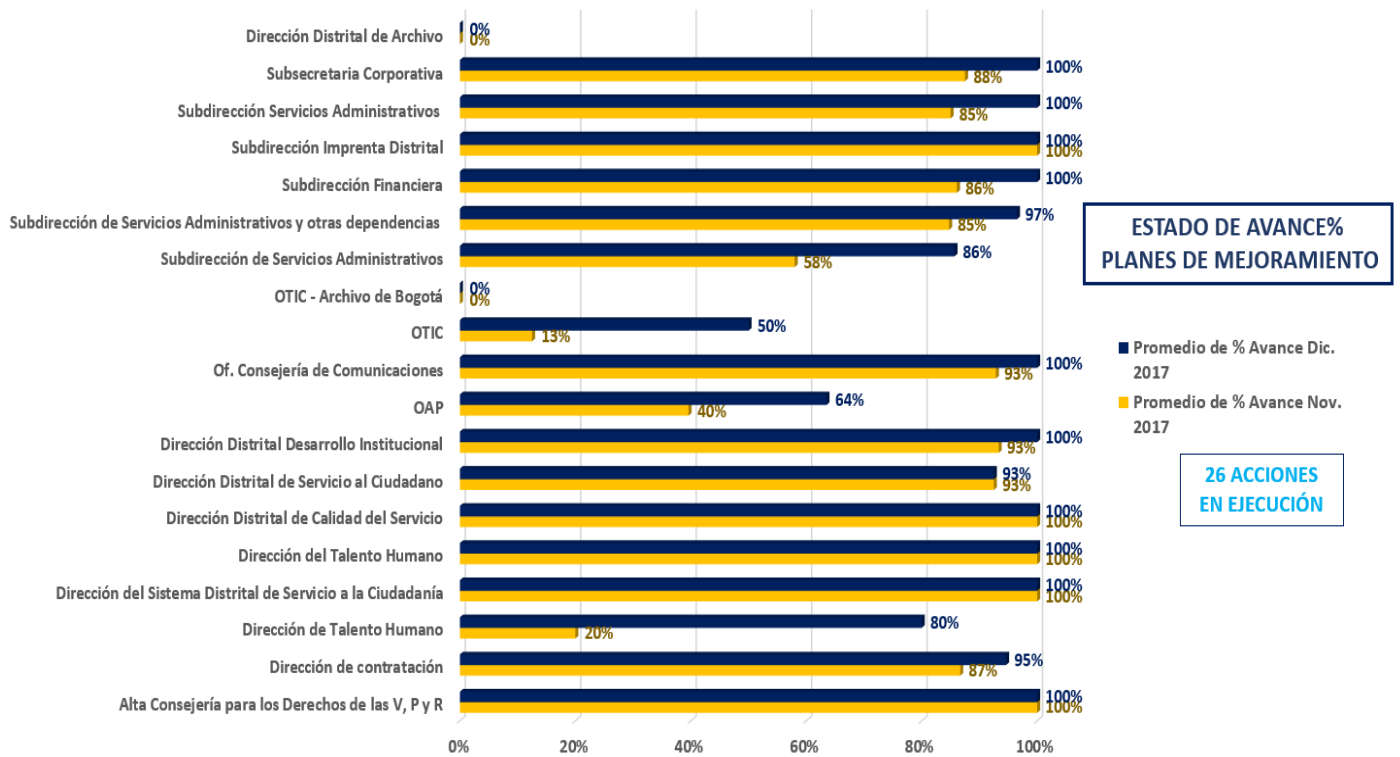
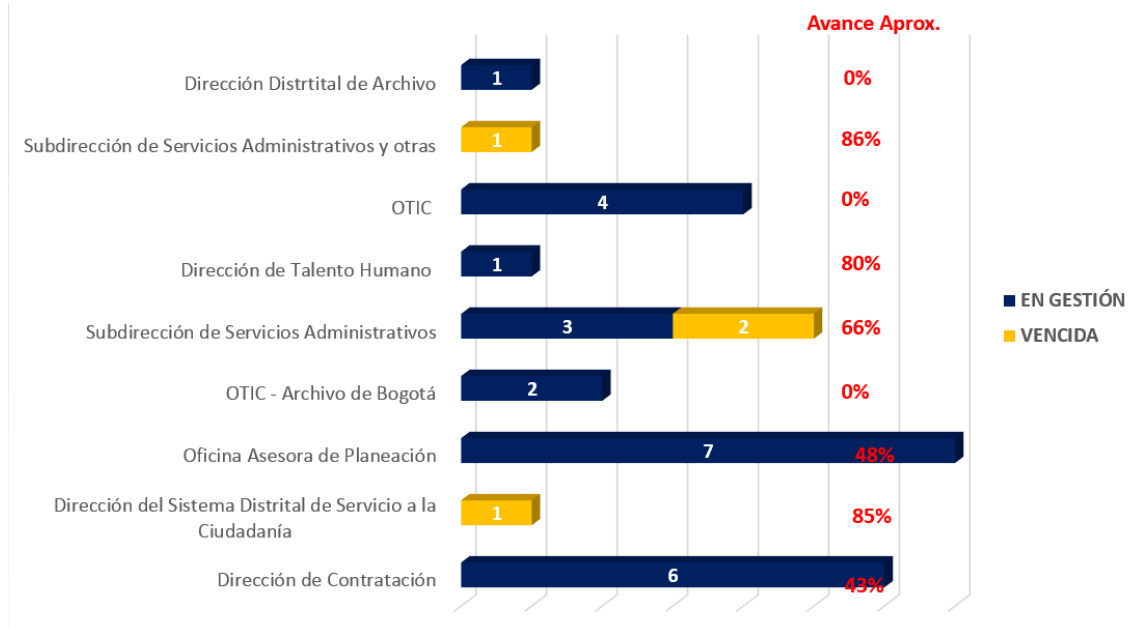


Gráfico No. 1

Revisadas las gestiones adelantadas entre noviembre de 2017 y la fecha de este seguimiento (febrero 2018), para efectos de la implementación o finalización de las acciones de mejora en ejecución, se observaron avances importantes que sustentan un cumplimiento aproximado de los planes de mejoramiento vigentes del 89%, frente a un avance del 76% observado con corte al mes de noviembre de 2017. El nivel de avance observado para cada dependencia, se resume así:



Con las gestiones realizadas al 31 de diciembre de 2017, el estado de los (26) planes de acción en ejecución y/o pendientes de finalización y el avance observado para cada dependencia, se resume así:



5. Principales recomendaciones: En razón de los avances soportados para cada plan de acción y con el fin de asegurar el cumplimiento de los mismos o en su defecto, la solicitud sustentada y oportuna de la modificación del término definido para su finalización, nos permitimos realizar las siguientes recomendaciones:

- Realizar seguimiento periódico, por parte de cada una de las dependencias responsables, al estado de avance de los planes de acción conducentes a:
 - a) La actualización de las tablas de retención documental, cuya fecha de cumplimiento se fijó para el 28 de febrero del año en curso. (Subdirección de servicios administrativos)
 - b) La puesta en producción del SIAB, cuya fecha de puesta en producción y/o cumplimiento, se fijó para el 5 de julio del año en curso. (Oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones)
 - c) La adquisición de una solución tecnológica para la Gestión de riesgos, cuya fecha de cumplimiento se definió para el 22 de junio de este mismo año. (Oficina Asesora de planeación).
- Reconvénir las acciones y metas definidas por la Subdirección de Servicios administrativos y las dependencias responsables, con el fin de normalizar y/o finalizar las transferencias documentales programadas para 2017 y que a la fecha, no se han realizado o se encuentran pendientes de finalización.

- Incorporar en sus respectivos Subcomités de autocontrol, la revisión periódica de los avances registrados en el cumplimiento de los planes de mejora definidos en atención a las recomendaciones recibidas por los distintos entes de seguimiento y control. Para este fin, se comparte en el Anexo, el estado de avance de los planes de acción en ejecución.

Elaborado por: E. Janneth Abella Sánchez

Revisado por: Andrea Camila Garrido